

de éste acuerdo, de conformidad todo ello con lo establecido en el artículo 81 de la vigente Ley de Sociedades Limitadas. Dicho pago, por tanto, se fija a partir del 10 de febrero de 2007.

Madrid, 16 de octubre de 2006.—Un Administrador, Rafael Amat Rueda.—60.466.

INNOVACIONES COMERCIALES Y EMPRESARIALES INVERARTEA, SOCIEDAD LIMITADA

MAESTRO 2002, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 29/06); y para el pago de 24.690,50 euros de principal y de 2.469,05 euros y 2.469,05 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Innovaciones Comerciales y Empresariales Inverarte, S.L. y Maestro 2002, Sociedad Limitada Unipersonal, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 10 de octubre de 2006.—María Echeverría Alcora, Secretario Judicial.—59.577.

INSERU PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos 356/2005 (ejecución 24/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Teresa García García contra Inseru Proyectos Inmobiliarios, S. L. en reclamación de cantidad se ha dictado el día 4.10.2006 Auto, por el que se declara a la ejecutada Piscinas Sierra Norte, S. L. en situación de Insolvencia por importe de 2.398,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274. 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, D.ª M.ª José Sotorra Campodarve.—59.560.

INSTITUCIÓN RIOJANA EDUCATIVA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de Institución Riojana Educativa, S. A., ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad que tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 de noviembre de 2006, a las 20 horas, en el domicilio social sito en Logroño, carretera de Laguardia, kilómetro 1 (colegio Alcaste), y en segunda al día siguiente 30 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, así como la gestión del Consejo de Administración y aplicación del re-

sultado correspondiente al ejercicio 2005, cerrado al 31 de diciembre.

Segundo.—Nombramiento/elección de Consejeros por haber caducado su cargo, los actuales.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta.

A partir de la fecha de la convocatoria, los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria.

Logroño, 10 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Sobrón Sobrón.—59.414.

INVERSIONES GASTRONÓMICAS DEL SALÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 65/06 a instancia de María Dolores Torres Ortega, contra la empresa «Inversiones Gastronómicas del Salón, S. L.», en la que con fecha de hoy se ha dictado Auto de insolvencia provisional por importe de 6.854,25 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 11 de octubre de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria judicial.—59.369.

ISAÍAS HERNÁNDEZ ROSA

Declaración de Insolvencia

Don José del Puerto Márquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1555/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Gerardo Pablo Elías y otro contra «Isaías Hernández Rosa» se ha dictado auto en fecha 02/10/06 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 27.792,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, José del Puerto Márquez.—59.580.

JOHNSON MATTHEY CERAMICS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

ALMIBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales, extraordinarias y universales de accionistas de las referidas sociedades, celebradas el día 29 de septiembre de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión mediante absorción por parte de «Jonson Matthey Ceramics, S.A.» de «Almiberia, S.A.» con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los Activos y Pasivos de la sociedad absorbida a «Jonson Matthey Ceramics, Sociedad Anónima» conforme a los Balances de fusión cerrados el 31 de marzo de 2006 por la sociedad absorbida y el 31 de marzo de 2006 por la sociedad absorbente y al proyecto de fusión depositado en los Regis-

tros Mercantiles de Castellón y Valencia. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de abril de 2006.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de «Johnson Matthey Ceramics, S.A.» y «Almiberia, S.A.», tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 26 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Johnson Matthey Ceramics, S.A.», Vicente-Manuel Ros Blasco, y el Secretario del Consejo de Administración de «Almiberia, S.A.», Vicente Penadés Calabuig, respectivamente.—60.040.

2.ª 26-10-2006

JOSÉ ANTONIO SALGADO CARRASCO

CONSTRUCCIONES CASABELA-GASTEIZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 161/05, seguida contra el deudor José Antonio Salgado Carrasco-Construcciones Casabela-Gasteiz, S.L., se ha dictado el 27/03/06, Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.436,36 euros de principal más 488 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 13 de octubre de 2006.—Secretario Judicial.—59.495.

JOSÉ PÉREZ GARRIDO

Declaración de insolvencia

D.ª Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 62/05, seguida contra el deudor D. José Pérez Garrido, se ha dictado el 23/01/06 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 454,30 euros de principal y más 91 euros calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 13 de octubre de 2006.—Secretario Judicial.—59.524.

JUAN ANTONIO CASTRO OJEDA

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución n.º 268/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ibermutuamur, Mutua de AT y EP de la Seguridad Social contra Juan Antonio Castro Ojeda sobre Seguridad Social se ha dictado con fecha 6.10.2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que se declara a la ejecutada a Juan Antonio Castro Ojeda en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 18.426,96 euros.

Madrid, 6 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, D.ª M.ª Ángeles Charriel Ardebol.—59.602.